



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales
Avda. Bolivia 5150 - Tel. 4235-465 - 4400 - SALTA



"2013 AÑO DEL BICENTENARIO
DE LA ASAMBLEA GENERAL
CONSTITUYENTE DE 1813"

Salta, 20 de Setiembre de 2013

Res. DECECO N° 789/13

Expte. N° 6030/13

VISTO:

La Resolución DECECO N° 029/13 de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales mediante la cual se autoriza para la Dirección de Despacho del Decanato una Caja Chica de Pesos Mil quinientos (\$ 1.500,00) para gastos menores y urgentes, y;

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Despacho Sra. Ana María Carrales de Yarade eleva informe de rendición de los gastos.

Que todos los gastos fueron debidamente autorizados por autoridades de la Facultad.

Que la presente Caja Chica N° 03/13 se rinde por un monto total de pesos Un mil cuatrocientos ochenta y nueve con noventa y dos centavos (\$1.484,76).

Que los comprobantes presentados cumplen con todos los requisitos de facturación exigidos por la Universidad.

POR ELLO:

y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

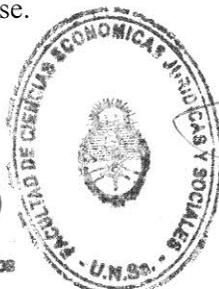
Artículo 1°.- Aprobar la Rendición de la Caja Chica N° 03/13 de la Dirección de Despacho de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales por un total de Pesos Un mil cuatrocientos ochenta y cuatro con setenta y seis centavos (\$ 1.484,76) efectuada por la responsable del manejo de los fondos, Sra. Ana María Carrales de Yarade.

Artículo 2°.- Imputar los gastos de la presente Rendición al presupuesto de la Facultad en las partidas e incisos correspondientes.

Artículo 3°.- Comuníquese y archívese.

Apia/Mcac

Dr. DIEGO SIBELLO
Secretario As. Institucionales y Administrativos



Dr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ
DECANO